

Sesión de Ayuntamiento número 21 veintiuno, de Carácter Ordinaria, 21 veintiuno de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

En la Ciudad de Ojuelos Jalisco, Jalisco, siendo las 18 dieciocho horas con 20 veinte minutos del día 21 veintiuno de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedí a levantar el Acta para certificar la presente Sesión de Ayuntamiento.

Estando reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal ubicado en Mariano Azuela número 25 veinticinco de esta Ciudad a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 13, 14, 15, Capítulo V, 48 fracción V, 61 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ediles que integran el H. Ayuntamiento, quienes previamente fueron convocados por el Presidente Municipal, David González González, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal, instalación de la Sesión y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación para omitir la lectura del Acta de la Sesión No. 20 y aprobación de la misma.
3. Puntos a tratar por el Presidente Municipal, David González.
4. Puntos a tratar por los C. C. Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento.
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, David González González, solicita al Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, proceda a pasar lista de asistencia, procediendo a realizar el siguiente pase de lista:

1	Presidente Municipal	David González González, Presente.
2	Síndico Municipal	Cesar Leonel Marmolejo Avilez, Presente.
3	Regidora	Ma. Guadalupe Jaime Contreras, Presente.
4	Regidor	Juan José Ortiz Serna, Presente.
5	Regidora	Martha Ibarra Reyes, Presente.
6	Regidor	J. Inés Reyes Díaz, Presente.
7	Regidora	María del Rosario Santoyo González, Presente,

8	Regidor	Juan Carlos Jasso Romo, Presente.
9	Regidor	Jaime Romo Oliva, Presente.
10	Regidor	Gilberto Carranza Martínez, Presente.
11	Regidor	Agustín Marmolejo Guillen, Presente.

Por consiguiente, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, que están presentes los 11 once Regidores que conforman el H. Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal, y queda instalada formalmente la Sesión de Ayuntamiento, por lo que serán válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen.

El Secretario General, Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, somete a consideración de los Regidores el Orden del Día; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor y uno en contra del Regidor Juan Carlos Jasso Romo, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

2. APROBACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 20 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

El Presidente Municipal solicita al Ayuntamiento, tengan a bien aprobar la omisión de la lectura del Acta de Sesión No. 20 de Carácter Ordinaria, de fecha 30 de Octubre del 2016, así como su aprobación.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para omitir la lectura del Acta de la Sesión No.20 de carácter Ordinaria, de fecha 30 de Octubre del 2016, y aprobación de la misma; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por Unanimidad.**

3. PUNTOS A TRATAR POR EL C. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, APROBACIÓN PARA PEDIR UN ANTICIPO A CUENTA DE NUESTRAS PARTICIPACIONES Y A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE NUESTRAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 4'500,000.00 (Cuatro

millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos, erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$ 4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de nuestras participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero de 2017 y hasta el mes de diciembre de 2017.

El Regidor Juan Carlos Jasso Romo, solicita que el Encargado de la Hacienda Municipal le explique acerca del porcentaje de interés que tendrá por la cantidad que se solicita.

El Presidente Municipal, pide al Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que el C.P. Ismael Alonso Martínez, Encargado de la Hacienda Municipal, haga uso de la voz y explique acerca de este punto; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por Unanimidad.**

El Encargado de la Hacienda Municipal, haciendo uso de la voz, expone lo siguiente:

En cuanto al monto de las participaciones es por un monto de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), una vez que nosotros llevemos el acta a la Secretaría de Planeación, ellos fijarían la tasa de interés, puede ser entre 4 y 4.5, entonces si ellos tienen los 4 puntos, estaríamos hablando de 8 ó 9% de interés anual.

El Regidor Juan Carlos Jasso Romo, pregunta cuánto llega mensualmente de participaciones. A lo que el Encargado de la Hacienda le responde de participaciones al mes, llega un promedio de 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) ha sido variable por varios descuentos, en este caso se han descontado directamente de participaciones el adelanto que se pidió el año pasado y el Convenio de Mochilas.

Continúa diciendo el Regidor Jasso Romo, que si estuviéramos hablando del 5.5 más 4 puntos, daría casi el 10% de interés anual, por lo que estaríamos pagando alrededor de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) ya que el porcentaje estimado sería de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), y pregunta al Encargado de la Hacienda, si no les harían falta esos \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), porque esos nos los van a quitar y aquí el Presidente está pidiendo préstamo para aguinaldos cuando yo en Sesión de

Ayuntamiento anterior, les dije que previeran eso, desde el inicio del año, entonces que va a suceder para el próximo año, para el próximo diciembre, no va a haber tampoco dinero, porque nos van a estar quitando alrededor de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, si así no son solventes y quitándonoslos, menos se ajustará.

El Presidente Municipal pregunta al Hacienda Municipal qué cantidad se requiere para el pago de aguinaldos, teniéndose en cuenta los cálculos establecidos sobre cuánto va a recibir cada empleado de este Ayuntamiento. A lo que el Tesorero responde que es una cantidad aproximada de \$4'600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.); así mismo, hace un comentario muy interno, que normalmente los Ayuntamientos y no es el caso de nosotros, que se haga una excepción, en realidad han pedido préstamos para solventar este tipo de situaciones, y el por qué no hemos ahorrado, es porque no la hemos pasado pagando los problemas de las administraciones anteriores, ya que al C. Gregorio Baltazar, ex-elemento de Seguridad Pública, que fue despedido, se le pagará la cantidad de \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), el exfuncionario se ha ido liquidando y nosotros hemos sido responsables y nos hemos dado a la tarea de pagar, porque los juzgados ya determinaron la cantidad que se tiene que pagar y a mí se me hace muy injusto que alguien que en su momento le pudo haber dado \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) de liquidación, tengamos que pagar hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), por no haber tenido los Presidentes Municipales anteriores la voluntad de pagar, porque las personas que se despiden por cualquier causa, se le liquida rápidamente con sus \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) o \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), dependiendo del cargo que ocupaba, entonces si hemos tenido una serie de gastos, no hay dinero que alcance para solventar tantos gastos, pago de gasolina, apoyo a personas de la sociedad civil, entre otros; y tengo fe que para el próximo mes de enero se va a tener muy buena recaudación en lo que es el predial y el agua, porque yo he visto con buena voluntad a la gente que viene y se acerca, nos piden que se les descuenta diez años de deuda y se les descuenta hasta el 50% cincuenta por ciento, entonces toda esa gente paga, pero también hay gente que viene y pide servicio de drenaje y se les descuenta hasta \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), que si fuéramos duros y les dijéramos que no hay descuentos, se va la gente y no paga. Vamos a tratar de hacer un ahorro en el gasto por motivo de los festejos del Día de la Madre, Día del Maestro y Día del Niño, y en septiembre tratar de hacer fiestas austeras.

El Regidor Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que no está en contra de que se realice la solicitud de adelanto de participaciones, simplemente cree y considera que hay una mala organización y administración de los recursos, por lo que considera que se debió haber ahorrado desde enero del presente año, independientemente ahí el tesorero debe tomar las provisiones y que de una y otra manera se administren los recursos del municipio.

Por lo que el Presidente Municipal, convoca a los Regidores a planear los gastos en sesiones de Ayuntamiento y aprobamos los gastos completos y asignar cierta cantidad de dinero para cada dirección.

La Regidora Ma. Guadalupe Jaime Contreras, solicita al Encargado de la Hacienda Municipal le informe acerca de cuando vence el plazo de lo que se solicitó el año pasado.

El Encargado de la Hacienda Municipal, le informa que este próximo mes de Diciembre del 2016, se liquida la cantidad que se había solicitado a 12 mensualidades.

El Regidor Gilberto Carranza Martínez, pide que se planee correctamente los recursos que tiene el municipio y no se malgasten.

La Regidora María del Rosario Santoyo González, manifiesta que cuando ella fue Presidenta del DIF, empezaba a ahorrar desde enero y designaba cierta cantidad para cada uno de los gastos, y al final tenía un fondo de ahorro para pago de aguinaldo y gastos imprevistos.

La Regidora Ma. Guadalupe Jaime Contreras, le solicita al Encargado de la Hacienda Municipal un listado del análisis de cómo se distribuye el aguinaldo a cada uno de los trabajadores de este H. Ayuntamiento. A lo que el Tesorero le contesta que precisamente esa información la requiere la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto del Orden del Día y se inicia el periodo de votación, para la aprobación del punto 3.1 de la Orden del Día, consistente en que, este Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el servidor Público Encargado de la Secretaria General, el Síndico y Tesorero Municipal, suscriba con el titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por Unanimidad, resultando los siguientes puntos de**

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para que a través de los C. C. David González González, Lic. Cesar Leonel Marmolejo Avilez, Lic. Carlos Humberto Buendía Domínguez y C. P. Ismael Alonso Martínez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de

Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$ 4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de \$ 396,000.00 (Trescientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 4'752,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los C. C. David González González, Lic. Cesar Leonel Marmolejo Avilez, Lic. Carlos Humberto Buendía Domínguez y C. P. Ismael Alonso Martínez en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

3.2. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DESCUENTE DE NUESTRAS PARTICIPACIONES UNA CANTIDAD MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DESDE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2017, PARA LA "RESERVA PARA AGUINALDOS 2017", MISMA QUE SE ACUMULARÁ EN UNA CUENTA ESPECIAL Y SE LES REINTEGRARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 JUNTO CON LOS INTERESES QUE SE HAYAN GENERADO.

El Presidente Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para que se nos descuente la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales a partir de Enero y hasta Noviembre del 2017.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por Unanimidad.**

3.3. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, LA APROBACION PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2016”, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento, la aprobación para llevar a cabo la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para la Implementación y Operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016”, con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo los siguientes puntos de acuerdo:

A) El H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio específico de Colaboración y Participación para la Implementación y Operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016”, con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

B) El H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para que concurren a la celebración del Convenio correspondiente que suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016”.

C) El H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del Convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de los recursos, mala administración de los mismos, o alguna irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016”, éste Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcionar al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del Convenio; independientemente de las demás acciones legales que le correspondan.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por Unanimidad.**

3.4. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA APROBACIÓN PARA LA REUBICACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN MATEO DEL PROGRAMA 3X1 MIGRANTES 2016 PARA LAS CALLES PRIVADA CRISTO REY Y PRIVADA SAN LUIS, AMBAS PERTENECIENTES A ESTA CABECERA MUNICIPAL.

El Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento, la aprobación para realizar el cambio de la pavimentación de la calle San Mateo a las calles Privada Cristo Rey y Privada San Luis de esta cabecera municipal, en razón de que la pavimentación de la calle San Mateo salió aprobada en el paquete de pavimentaciones de SIOP.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por Unanimidad.**

3.5. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA CORRESPONDIENTE AL APOYO EMERGENTE BRINDADO POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO AL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO.

El Presidente Municipal da lectura ante al H. Ayuntamiento, a dicha minuta:

“SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA LUNES DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL POZO PROFUNDO GUADALUPE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OJUELOS DE JALISCO PARA HACER CONSTAR EL APOYO BRINDADO AL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE APOYO SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO PMOJ-DAÑ-0282-A- 2016 POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEBIDO A QUE SUFRIERON DAÑOS LOS EQUIPOS DE BOMBO QUE ABASTECEN A LA CABECERA MUNICIPAL Y A LAS LOCALIDADES MATANZAS Y LOS CAMPOS, POR LO QUE FUE NECESARIO HACER UNA REVISIÓN TÉCNICA Y DETERMINAR EL PROBLEMA EN CADA UNO DE LOS POSOS MENCIONADOS SIENDO NECESARIO CAMBIAR LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEL POZO GUADALUPE Y DEL POSOS MISIÓN DE SAN JOSÉ UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MATANCILLAS QUE ABASTECE TAMBIÉN A LA CABECERA MUNICIPAL.

EN CUANTO A LOS EQUIPOS DE LA LAS LOCALIDADES DE MATANZAS Y LOS CAMPOS RESULTARON DAÑADOS LOS VARIADORES DE FRECUENCIA QUE CONTROLAN LOS EQUIPOS DE BOMBEO.

ACCIONES:

- POZO MISIÓN DE SAN JOSÉ

SE INSTALÓ NUEVA BOMBA SUMERGIBLE MARCA FRANKLIN MODELO 350STS125D8A-1186 CON MOTOR FRANKLIN DE 150 H.P 460 V, 3 FASES. BOMBA DE 11 PASOS PARA UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 356 MTS Y 20 L/S, QUEDANDO INSTALADA CON UNA COLUMBA DE BOMBEO 252 MTS DE LONGITUD Y DIÁMETRO DE 6 PULGADAS LA CUAL QUEDA OPERANDO EN CONDICIONES NORMALES.

EL EQUIPO DE BOMBEO FUE SUMINISTRADO POR CEA JALISCO

SE INSTALARON 3 APARTA RAYOS DE 15 KV Y 3 CANILLAS CORTACIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN SUMINISTRADOS POR LA CEA JALISCO.

- POZO GUADALUPE

SE INSTALÓ NUEVA BOMBA SUMERGIBLE MARCA FRANKLIN MODELO 275sts125d8x1184 CON MOTOR FRANKLIN DE 150 H.P 460 V, 3 FASES. BOMBA DE 11 PASOS PARA UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 390 MTS Y 20 L/S, QUEDANDO INSTALADA CON UNA COLUMBA DE BOMBEO 317 MTS DE LONGITUD Y DIÁMETRO DE 6 PULGADAS LA CUAL QUEDA OPERANDO EN CONDICIONES NORMALES.

EL EQUIPO DE BOMBEO FUE SUMINISTRADO POR CEA JALISCO

- POZO MATANZAS

SE INSTALÓ DE MANERA TEMPORAL PARA CONTAR CON EL SERVICIO UN ARRANCADOR A TENSIÓN REDUCIDA DE 30 H.P 440 V, SE INSTALARA UN VARIADOR DE FRECUENCIA DE 30 H.P 440 V SUMINISTRADO POR EL MUNICIPIO, LA PROGRAMACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO LA PAGA EL CEA JALISCO DE MOMENTO SE ENCUENTRA OPERANDO.

SE INSTALARON 3 APARTA RAYOS DE 15 KV Y 3 CANILLAS CORTACIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN SUMINISTRADOS POR LA CEA JALISCO.

- POZO LOS CAMPOS
(QUE ABASTECE LAS LOCALIDADES DE SAN JOSÉ DE LETRAS, RINCONES, PEDREGAL DE SAN ÁNGEL Y MOLINO)

SE INSTALÓ DE MANERA TEMPORAL PARA CONTAR CON EL SERVICIO UN ARRANCADOR A TENSIÓN REDUCIDA DE 20 H.P 440 V, SE INSTALARA UN VARIADOR DE FRECUENCIA DE 15 H.P 440 V SUMINISTRADO POR EL CEA JALISCO, LA PROGRAMACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE MOMENTO SE ENCUENTRA OPERANDO

- SE CONTÓ CON EL APOYO CON DOS CAMIONES-PIPA DE 10 MIL L PARA ABASTECER A LAS ZONAS AFECTADAS

PARTE DE LOS MATERIALES MENORES COMO FUERON CINTAS DE AISLAR, CABLES PARA AMARRES, SOLDADURA, PLACAS DE ACERRO, TORNILLERÍA, SOGAS, Y TRABAJOS DE SOLDADURA, EL APOYO DE LA UNA RETRO PARA MANIOBRAR EN BAJAR LOS EQUIPOS ETC. FUERON SUMINISTRADAS PRO EL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO.”

4. PUNTOS A TRATAR POR LOS C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO.

4.1. El Regidor Juan Carlos Jasso Romo, hace los siguientes planteamientos:

1.- El C. José Luis Delgado Cuevas, le hizo llegar un oficio, solicitándole que en Sesión de Ayuntamiento, se le dé lectura a documento adjunto a dicha solicitud, mismo que a letra dice:

“Ojuelos, Jal., a 17 de Noviembre de 2016.
H. Ayuntamiento de Ojuelos, Jal.
Miembros del Cabildo del H. Ayuntamiento de Ojuelos.
Presente.

El que suscribe, JOSÉ LUIS DELGADO CUEVAS, se dirige a ustedes respetuosamente, para signar ante ustedes la siguiente denuncia de hechos.

El C. JESÚS EDUARDO CORTÉS DELGADO, quien ostenta el cargo de Director del Rastro Municipal en este Municipio, pretende cometer un fraude con la venta de varios bienes inmuebles que no le pertenecen, y que quizá, al saber que dichas propiedades actualmente se encuentran intestadas ante el Registro Público de la Propiedad, pretende hacer pasar como propias o bien aprovecharse alevosamente de la situación en la que dichos inmuebles se encuentran actualmente.

LOS PREDIOS , QUE SE LOCALIZAN EN LA CALLE LIBERTAD NÚMERO 14-A, CALLE JOSÉ ROBLEDO NÚMERO 28, OTROS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL RANCHO SAN JOSÉ DE BUENOS AIRES, QUE SE UBICA A 4 KILÓMETROS DE LA CARRETERA OJUELOS-AGUASCALIENTES y que actualmente se encuentran como intestados ante el Registro Público de la Propiedad.

Debo mencionar que, además no es la primera vez que este funcionario pretende actuar de mala fe, ya que anteriormente él mismo vendió otra propiedad a la finada Teresa González de Plascencia, acreditándola como propia, con lo que no puede alegar que desconoce la situación jurídica en la que se encuentra el predio en este momento.

Es por ello que acudo ante ustedes para denunciar a dicho funcionario, ya que él alega tener el apoyo del presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento, pretendiendo con ello intimidar a los posibles beneficiarios del proceso de juicio sucesorio ya que los predios en cuestión es un patrimonio familiar que perteneció

a mi padre el señor J. Jesús Delgado Alférez y que estamos tratando de obtener por el marco legal correspondiente.

Por lo tanto, mi denuncia va en dos sentidos: En evitar el abuso de autoridad del funcionario municipal antes mencionado, y en el fraude que se pueda cometer contra la buena voluntad de un comprador que estuviera interesado en adquirir cualquiera de estos inmuebles, para lo cual se haga el posible uso de documentos apócrifos que por el trabajo del funcionario puedan llevar las firmas y los sellos oficiales de la actual administración municipal.

Para acreditar que su servidor es uno de los beneficiarios del juicio sucesorio les anexo a ustedes mis documentos oficiales de identificación.

Agradeciendo de antemano en conocimiento de la situación y la oportuna respuesta a la presente, les anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Respetuosamente
José Luis Delgado Cuevas.

2.- Varias personas de la población, le pidieron hacer extensiva su inconformidad con la retira del cajero del Banco Bancomer, instalado en esta Presidencia Municipal.

El Presidente Municipal informa que por parte del personal de dicho banco, no dio explicación alguna sobre el retiro del mencionado cajero; por lo que realizará una petición para la reposición del cajero, ya que era el único cajero de esta institución en este Municipio.

3.- Pide información del listado que en sesión anterior el Síndico Municipal solicitó al Encargado de la Hacienda Municipal, sobre las cuentas públicas sobre los ingresos y egresos.

El Presidente Municipal solicita al Encargado de la Hacienda Municipal, se fije como fecha de entrega, el próximo lunes 28 del actual a las 12:00 horas.

4.2. El Regidor Juan José Ortiz Serna, pide se le informe acerca del permiso que se solicitó para la realización de carreras de caballos en la comunidad de Matancillas.

El Presidente Municipal le comunica que esos permisos de juegos y sorteos se tramitan en la ciudad de Guadalajara, ya que nosotros no somos autoridad competente para autorizar dichos permisos.

4.3. El Regidor Agustín Marmolejo Guillen, pide se le informe sobre la solicitud de construcción de la banqueta en la comunidad de Los Campos, Jalisco, y que solicitó en la Sesión anterior.

El Presidente Municipal le contesta que posteriormente se le dará respuesta, ya que por el momento no es posible realizar dicha obra.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal David González González, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión Número 21 de Carácter Ordinaria, celebrada el día 21 veintiuno de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, y siendo las 20:00 veinte horas del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**CÉSAR LEONEL MARMOLEJO
AVILEZ,
SÍNDICO MUNICIPAL**

**MA. GUADALUPE JAIME
CONTRERAS,
REGIDORA**

**JUAN JOSÉ ORTIZ SERNA,
REGIDOR**

**MARTHA IBARRA REYES,
REGIDORA**

**J. INÉS REYES DÍAZ,
REGIDOR**

**MARÍA DEL ROSARIO SANTOYO
GONZÁLEZ,
REGIDORA**

**JUAN CARLOS JASSO ROMO,
REGIDOR**

**JAIME ROMO OLIVA,
REGIDOR**



**GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ,
REGIDOR**

**AGUSTÍN MARMEJO GUILLÉN,
REGIDOR**

DOY FE

**C. LIC. CARLOS HUMBERTO BUENDÍA DOMÍGUEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**